

del mismo don Luis Antonio Boado Escobar, quien disfrutará la gratificación anual de 2.000 pesetas referidas a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121, del presupuesto de gastos para el año en curso y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 8 de noviembre de 1962 por la que se nombra Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Peñaranda de Bracamonte al Profesor del mismo don Jose Maria del Teso Gómez.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Peñaranda de Bracamonte al Profesor del mismo don José María del Teso Gómez, quien disfrutará la gratificación anual de 2.000 pesetas referidas a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121, del presupuesto de gastos para el año en curso y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 8 de noviembre de 1962 por la que se nombra Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azuaga al Profesor del mismo don Diego Arias Alcaraz.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que eleva la Dirección del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azuaga para la provisión del cargo de Interventor del mismo;

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, el favorable informe emitido por el Patronato Provincial respectivo y que se han cumplido todos los demás requisitos señalados, en las disposiciones vigentes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azuaga al Profesor del mismo don Diego Arias Alcaraz.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 21 de noviembre de 1962 por la que se nombran Directores del Hospital Clínico de la Ciudad Universitaria y del Hospital de San Carlos, de Madrid, a don Francisco Martín Lagos y a don Juan José López Ibor, respectivamente.

Ilmo. Sr.: El traslado de los servicios de varias Clínicas del Hospital de San Carlos, de Madrid, al nuevo Hospital Clínico de la Ciudad Universitaria exige urgentemente la realización de una gran labor de organización y acoplamiento, que resulta excesiva para un sólo Director.

Por ello, de conformidad con el Rectorado de la Universidad de Madrid, que eleva la propuesta del Decanato de su Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Que continúe como Director del Hospital Clínico en la Ciudad Universitaria el Catedrático de «Patología quirúrgica» de dicha Facultad, don Francisco Martín Lagos.

Segundo. Que quede nombrado Director del Hospital de San Carlos el Catedrático de «Psiquiatría» de la misma Facultad, don Juan José López Ibor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 23 de noviembre de 1962 por la que se resuelve el concurso de traslados entre Inspectores de Enseñanza Primaria, convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1962.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención; y Resultando que por Orden ministerial de 24 de julio del año en curso se convocó concurso de traslado entre Inspectores de Enseñanza Primaria para proveer las plazas que se encontraban vacantes con arreglo a lo que preceptúa la Ley de 20 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de julio), constituyéndose reglamentariamente el Tribunal calificador, que ha formulado la propuesta correspondiente de adjudicación de destinos:

Vistos el Decreto de 22 de mayo de 1953, la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Educación de 15 de junio de 1952, Ley de 20 de julio de 1955 y Orden ministerial de 20 de septiembre de 1960;

Considerando que en la tramitación y resolución del concurso de traslado de Inspectores de Enseñanza Primaria, convocado por Orden ministerial de 24 de julio del año en curso, se han observado cuantos preceptos y requisitos estatuyen las vigentes disposiciones, teniendo en cuenta lo que dispone el Decreto de 22 de mayo de 1953, así como lo que en concordancia con él manifiesta el apartado cuarto del artículo 22 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Educación; que el Tribunal calificador ha formulado la subsiguiente propuesta conforme las atribuciones que al mismo le otorga el Decreto anteriormente expresado de 22 de mayo de 1953 y que es procedente resolver el meritado concurso, de acuerdo con lo que propone el citado Tribunal.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Inspectores de Enseñanza Primaria de las provincias que se indican a las señoras y señores que se relacionan:

1. Don Antolin Herrero Porras, Inspector de Logroño.—Logroño (com. Calahorra).
2. Doña Cándida Cadenas y Campos, Inspectora de Las Palmas.—Santander.
3. Doña María Gudín Fernández, Inspectora de Marruecos.—Santander.
4. Don Alejandro Manzanares Beriain, Inspector provincial de Vizcaya.—Logroño (com. Haro).
5. Doña María Luisa Vallejo Guijarro, Inspectora de Cuenca.—Cuenca (com. Tarancón).
6. Doña María Consuelo Moreno Tortajada, Inspectora de Tarragona.—Valencia.
7. Don Pablo Irurzun Muerza, Inspector de Navarra.—Navarra (com. Estella).
8. Doña María de la O López-Fando Rodríguez, Inspectora supernumeraria, con destino en el Instituto Nacional de Colonización.—Toledo.
9. Doña Marina Lahoz García, Inspectora de Barcelona.—Valencia (com. Requena).
10. Don Vicente Andrés Lozano, Inspector de Palencia.—Toledo (com. Ocaña).
11. Doña Angela Coronado Pont, Inspectora de Cáceres.—Alava.
12. Don Jaime Juan Castañer, Inspector de Tarragona.—Castellón.
13. Don Segundo Cuerpo Moreno, Inspector de Murcia.—Murcia (com. Cieza).
14. Doña Leonor Martínez García, Inspectora de Oviedo.—Salamanca.
15. Don Julio Guzmán Cebrián, Inspector de Almería.—Ciudad Real.
16. Don Juan Iglesias Marcelo, Inspector en situación de excedencia «A».—Zamora.
17. Don Ambrosio J. Pulpillo Ruiz, Inspector de Jaén (com. Astorga).—Sevilla.

18. Don José Brugulat Riera, Inspector de Santander (com. Laredo).—Lerida (com. Seo de Urgel).
 19. Doña Nieves María Escamilla Arguch, Inspectora de Castellón (com. Vinaroz).—Lerida (com. Cervera).
 20. Doña Palmira Fraile Muñoz, Inspectora de Sevilla (com. Lora del Río).—Sevilla.

Segundo.—Los Inspectores anteriormente citados tomarán posesión personalmente de sus nuevos destinos dentro de las próximas vacaciones escolares navideñas, con efectos económicos y administrativos del día 1 de enero de 1963, cesando en sus anteriores, con iguales efectos, el día 31 de diciembre del año actual.

Queda exceptuada de la anterior norma doña María Gudín Fernández, que si bien deberá hacer constar en su título administrativo su toma de posesión en Santander, no será menester el desplazamiento personal a esta provincia, por cuanto continuará en Marruecos, adscrita a la Misión Cultural Española hasta que se reintegre a Santander.

Tercero.—Copias autorizadas de los ceses y tomas de posesión deberán llevarse a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 23 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 27 de noviembre de 1962 por la que se confirma en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia al Catedrático don Miguel Dols y Dols.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo segundo del número primero de la Orden ministerial de 11 de enero de 1955 y habiéndose cumplido por la Facultad interesada lo prevenido en la de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha dispuesto que el Ilmo. Sr. D. Miguel Dols y Dols, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, continúe en el cargo de Vicedecano de la Facultad expresada.

El señor Dols seguirá percibiendo la gratificación anual de 2.000 pesetas con cargo al crédito que figura en el número 343.121.1 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 27 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 27 de noviembre de 1962 por la que se confirma en los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid a los Catedráticos don Ángel Santos Ruiz y don Román Casares López.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo segundo del número primero de la Orden ministerial de 11 de enero de 1955 y habiéndose cumplido por la Facultad interesada lo prevenido en la de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto confirmar en los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid a los Ilmos. Sres. D. Ángel Santos Ruiz y don Román Casares López, Catedráticos de la misma, quienes continuarán en el percibo de la gratificación anual de seis mil y dos mil pesetas, respectivamente, que con cargo al crédito que figura en el número 343.121.8 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial venían devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 27 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 5 de diciembre de 1962 por la que se autoriza la permuta en sus respectivos destinos de Catedráticos numerarios de «Derecho» de las Escuelas de Comercio de Salamanca y Badajoz a don Gerardo Abad Conde y Sevilla y don Samuel Martín Retortillo.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias suscritas por don Gerardo Abad Conde y Sevilla y don Samuel Martín Retortillo, Catedráticos numerarios de «Derecho» de las Escuelas de Comercio de Salamanca y Badajoz, solicitando la permuta en sus respectivos destinos.

Teniendo en cuenta el favorable informe de los Directores de ambos Centros y que se cumplen en los solicitantes las condiciones señaladas por el artículo 38 del Decreto de 23 de julio de 1953.

Este Ministerio ha resuelto autorizar la permuta de sus actuales destinos solicitada por los referidos Catedráticos, y, en consecuencia, don Gerardo Abad Conde y Sevilla pasa como Catedrático numerario de «Derecho» a la Escuela de Comercio de Badajoz, y don Samuel Martín Retortillo como titular de la citada cátedra de la Escuela de Comercio de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se autoriza a los Profesores adjuntos numerarios de «Geografía» e «Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se menciona, a tomar parte en concursos de traslado que se convoquen en el presente curso académico.

Vista la instancia suscrita por don Alfonso López Montenegro y Helguero, nombrado por Orden ministerial de 9 de los corriente, y en virtud de oposición libre, profesor adjunto numerario de «Geografía» e «Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media con destino en el de Baeza, en solicitud de que los Profesores procedentes de dicha oposición, convocada por Orden ministerial de 11 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre) pasen a ocupar en el Escalafón del Cuerpo el lugar a que les da derecho la fecha de votación del Tribunal de oposiciones al término de los ejercicios —4 de julio de 1962—, y que se les considere posesionados de sus destinos con anterioridad a 30 de septiembre último, con el fin de poder tomar parte en los concursos de traslado que hayan de convocarse dentro del curso 1962-1963.

Teniendo en cuenta:

1.º Que la Orden ministerial de 9 de noviembre actual fija la antigüedad de estos opositores con efectos escalafonales y administrativos de 17 de agosto de 1962; y,

2.º Que la anulación de los ejercicios de un opositor que ha motivado nuevas actuaciones del Tribunal y retrasado la aprobación del expediente de la oposición no es imputable a los opositores aprobados, a los que este retraso ha causado perjuicios de consideración.

Esta Dirección General ha resuelto que los Profesores adjuntos numerarios de «Geografía» e «Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media nombrados por Orden ministerial de 9 de noviembre de 1962, con antigüedad de 17 de agosto de este mismo año, puedan tomar parte en los concursos de traslado que sean convocados dentro del curso académico 1962-1963.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.—El Director general, Ángel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra Inspectora Secretaria de Enseñanza Primaria de la provincia de Burgos a doña María Lourdes Yubero Mayor.

Vacante el cargo de Inspector Secretario de la plantilla provincial de Burgos, por renuncia de don Mariano Ojuel Gómez, que lo venía desempeñando,